

Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Inmujeres - CONACYT

DEMANDAS ESPECÍFICAS DEL SECTOR

Convocatoria Inmujeres - CONACYT 2004/01

OBJETIVO GENERAL

Generar conocimiento inédito como insumo del diseño, implementación y ejecución de políticas públicas, programas, proyectos y acciones concretas encaminadas a fortalecer la participación y liderazgo (empoderamiento) de las mujeres mexicanas en espacios públicos y sociales de toma de decisiones y procesos cívico-políticos.

INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD), documento rector del Gobierno Federal en materia de equidad de género, fue generado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), con el propósito de coordinar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas hacia el fortalecimiento de las oportunidades para la mujer, así como la erradicación de la discriminación y la violencia en su contra.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 del cual forma parte, el PROEQUIDAD busca asegurar la atención a las desigualdades de género, el respeto a los derechos sociales, económicos, políticos y cívicos de las mujeres; así como fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros y la participación equitativa de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social del país.

A partir de la evaluación de programas e instrumentos implementados por diferentes sectores a favor de la participación política de la mujer y de la elaboración de diagnósticos y propuestas que permitan conocer con mayor precisión la problemática que enfrenta esta participación, el Inmujeres estará en condiciones de orientar con mayor acierto las acciones a favor del posicionamiento de la mujer en la toma de decisiones.

Tomando en consideración lo anterior, se hace indispensable que, en respuesta a la convocatoria, las propuestas de los participantes atiendan a la totalidad de los objetivos y productos descritos en el eje temático que se describe a continuación.

TEMA “PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

A pesar de los avances logrados en términos del marco jurídico, aceptación social y receptividad institucional, en México subsiste una cultura discriminatoria en la sociedad que trasciende a los diferentes ámbitos del ejercicio del poder la sociedad - aparato público, partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones sociales-, que genera resistencias, inercias y por tanto obstáculos a la participación creciente y democrática de las mujeres en condiciones de igualdad de oportunidades con los hombres.

En este contexto, el reto se centra en lograr los cambios necesarios a nivel institucional y organizacional, sus normas y prácticas formales e informales, en favor del desarrollo ciudadano y político de las mujeres y la consolidación de los avances alcanzados, en ambos casos, a través de intervenciones específicas que eliminen las permanencias discriminatorias o que promuevan condiciones favorecedoras de un mayor equilibrio entre las responsabilidades, oportunidades y recompensas que se otorgan a las personas de uno y otro sexo.

SUBTEMA 1.1 CULTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA: LA CONSTRUCCIÓN Y EJERCICIO CÍVICO-POLÍTICO DE LAS MUJERES EN MÉXICO

1.1.1. Analizar la capacidad, ejercicio y autopercepción de las mujeres como participantes activas de procesos cívico-políticos.

ANTECEDENTES

El proceso de transición y de consolidación democrática que vive nuestro país, hace evidente la necesaria revaloración de la participación de las mujeres en los espacios identificables, formales e informales de participación ciudadana y política.

El concepto de ciudadanía no se constriñe al establecimiento, por el marco jurídico, de derechos reconocidos por las instituciones del Estado, ni a la correlación entre derechos y obligaciones entre el Estado y sus integrantes. El ejercicio de la ciudadanía se constituye además, por una serie de normas y prácticas informales que se modifican en relación a los contextos históricos, sociales y culturales en que se insertan, y que dan sentido de pertenencia a quienes comparten los mismos referentes, semejantes formas de organización y satisfacción de sus necesidades. Es en este marco que cobran sentido los espacios cotidianos de representación y participación local y comunitaria.

Para evaluar el ejercicio real y efectivo de una ciudadanía, es necesario tomar en cuenta las desventajas sociales, educativas, económicas y culturales, que enfrentan algunos miembros de la sociedad para la formación de capacidades en este tipo de participación, y que limitan una ciudadanía plena, situación que enfrentan algunos grupos sociales en nuestro país, entre los cuales destacan las mujeres.

Los factores que condicionan la capacidad de ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres, y la de constituirse y autoperibirse como participante activo de procesos cívico-políticos, se agudizan de acuerdo a su ubicación en procesos productivos, a su posición desventajosa frente a ciertos ordenamientos jurídicos y a determinados usos y costumbres. Estos factores dependen no sólo de los mecanismos discriminatorios, de pautas culturales y las costumbres, o de las reglas e incentivos del mercado de trabajo, sino también de la relación desigual que las mujeres tienen con los mecanismos y recursos que fortalecen las oportunidades económicas: la educación, la capacitación, la propiedad, la herencia, la profesión, la participación en la toma de decisiones y los derechos.

OBJETIVOS

1. Diseñar políticas públicas, proyectos, programas y acciones concretas que permitan fortalecer el desarrollo de una cultura cívica participativa y activa de las mujeres, incluyendo la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en los procesos de consolidación de una vida democrática.
2. Favorecer la construcción o fortalecimiento de espacios de formación de liderazgos de mujeres en procesos de participación cívico-política nacionales, regionales y locales.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Diagnóstico que permita identificar contenidos, criterios, estrategias y objetivos de programas o acciones orientados a la formación de capacidades cívico-políticas, emprendidas por diferentes instancias u organizaciones públicas.
2. Diagnóstico sobre la forma y espacios cívico-políticos en los que las mujeres participan y el impacto sobre el fortalecimiento de su imagen ante la comunidad, particularmente en el ámbito rural.
3. Identificación y propuesta de modelos de formación y acrecentamiento de liderazgos femeninos a partir del análisis de espacios formales e informales del ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres.

ACCIONES A EMPRENDER POR PARTE DEL SECTOR

1. Propuestas para el diseño, reformulación o ampliación de programas de educación cívica y talleres de participación ciudadana.
2. Programas para incentivar la participación político electoral de las mujeres.
3. Programas para el fortalecimiento de liderazgos femeninos.

SUBTEMA 1.2 ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN Y EJERCICIO DEL PODER EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANIZACIONES CIVILES

1.2.1. Evaluar la participación y el acceso de las mujeres en la estructura y agenda de partidos políticos y organizaciones civiles.

ANTECEDENTES

Los partidos políticos y las organizaciones civiles pueden ser concebidos como espacios en donde las mujeres han desarrollado experiencias de participación política, de formación de liderazgos femeninos, como soporte para el acceso a cargos de representación y de toma de decisiones.

Resulta fundamental identificar y diferenciar como al interior de los partidos políticos y de las organizaciones sociales, la participación de mujeres ha impactado en la definición de las agendas y estructuras de estas organizaciones y de la incorporación de una perspectiva transversal de género en las mismas.

Por lo que ve de manera particular a los partidos políticos, debe tomarse en cuenta que debido a la conveniencia de dar respuesta al segmento de votantes que representan las mujeres, estos se vieron obligados a incorporar en sus plataformas y propuestas de campaña, el tema de la equidad de género. En algunos casos, modificaron su estructura interna para dar cabida a una instancia dedicada específicamente a las mujeres. Sin embargo, resulta necesario conocer el impacto real de la incorporación de mujeres en la composición de sus cuadros directivos.

Para estar en posibilidad de dimensionar adecuadamente la participación de las mujeres al interior de los partidos políticos, es indispensable definir los ámbitos de competencia, roles y funciones que corresponden a hombres y mujeres, así como la asignación de oportunidades, recursos y espacios de decisión, para unas y otros. Resulta importante analizar la posición que ocupan las mujeres dentro de las estructuras partidarias.

De manera similar, es necesario realizar un estudio dedicado al análisis de estos mismos fenómenos y factores, al interior de las organizaciones civiles, para determinar si dichas organizaciones facilitan y promueven la participación social, comunitaria y ciudadana de las mujeres en condiciones equitativas y con igualdad de oportunidades.

Adicionalmente, en este último punto surge la inquietud por evaluar el papel que desplegaron estas organizaciones sociales como actores importantes de la promoción del reclamo democrático y si continúa vigente el activismo social que las caracterizó en años recientes. Es importante valorar si existe una presencia significativa de organizaciones sociales, fuertes y autónomas frente a la estructura de poder público, que hayan permitido el fortalecimiento de los derechos individuales y colectivos de las mujeres.

OBJETIVOS

1. Identificar el impacto de la participación de las mujeres respecto de las agendas, plataformas, planteamientos y estructuras de los partidos políticos, incluyendo la incorporación de la perspectiva de género en sus documentos básicos.

2. Identificar el impacto de la participación de las mujeres respecto de las agendas, planteamientos y estructuras de las organizaciones sociales, incluyendo la incorporación de la perspectiva de género en sus documentos básicos
3. Determinar el papel y la posición que ocupan las mujeres en las estructuras de los partidos políticos.
4. Determinar el papel y la posición que ocupan las mujeres en las estructuras de las organizaciones civiles.
5. Determinar la incidencia pública de las mujeres, a partir de su participación en los partidos políticos.
6. Determinar la incidencia pública de las mujeres, a partir de su participación en las organizaciones civiles.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Diagnóstico que permita identificar los recursos que los partidos políticos destinan a programas de capacitación dirigidos a las candidaturas de mujeres y a la formación de liderazgos femeninos.
2. Diagnóstico comparativo de las transformaciones en estructura y documentación básica de los partidos políticos a partir del incremento de la participación de las mujeres.
3. Análisis de las características de la militancia y los grados de participación de las mujeres al interior de los partidos políticos.
4. Diagnóstico sobre el papel que desempeñan las mujeres en las organizaciones civiles en general, características de su afiliación y su incidencia en las agendas de estas organizaciones.
5. Análisis sobre la forma en que las organizaciones civiles promueven el tránsito de las mujeres hacia su participación política y la construcción de su ciudadanía.
6. Diagnóstico sobre la actividad que despliegan actualmente las organizaciones civiles y la forma en la que impulsan la participación social y ciudadana de las mujeres, así como su identificación con prácticas democráticas y a favor de la equidad entre hombres y mujeres.

ACCIONES A EMPRENDER POR PARTE DEL SECTOR

1. Modelo de equidad de género para partidos políticos.
2. Modelo de equidad de género para organizaciones civiles.

SUBTEMA 1.3 ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN Y DE EJERCICIO DEL PODER (AGENDA DE GÉNERO Y PODER LEGISLATIVO)

1.3.1. Evaluar el acceso y la participación de las mujeres en cargos de elección popular en el poder legislativo de los ámbitos federal y estatal y de ahí, su incidencia en la definición de una agenda de género y en las orientaciones y contenidos de las leyes que derivan de la labor legislativa.

ANTECEDENTES

A fin de facilitar el acceso de las mujeres a las estructuras de poder, en igualdad de condiciones que los hombres, se impulsó en nuestro país como acción afirmativa un sistema de cuotas o porcentajes de género (sexo) como condición del registro de candidaturas a puesto de elección popular, en los sistemas de representación proporcional y de mayoría relativa del ámbito legislativo.

Pese a que este sistema busca constituirse como un incentivo a la participación de las mujeres en la política, persiste la interrogante de su efectividad para propiciar que las mujeres accedan de manera clara y efectiva en la toma de las decisiones políticas y particularmente, en la formulación de leyes, programas y políticas públicas que tengan una incidencia real en el mejoramiento de la condición y posición de la mujer en México.

OBJETIVOS

1. Analizar el impacto que ha tenido el incremento de la representación femenina en el poder legislativo federal y estatal en la promulgación de leyes que tengan por objeto mejorar las condiciones políticas, sociales, educativas y económicas de las mujeres.
2. Determinar si la mayor presencia femenina en la integración del poder legislativo, a nivel federal y estatal, ha producido cambios en la promoción de políticas públicas más favorables a las mujeres.
3. Detectar el resultado del incremento de la presencia de las mujeres en las legislaturas, en la distribución e integración de las comisiones legislativas.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Análisis que permita identificar la forma en que se ha incorporado el sistema de cuotas en los códigos estatales y federal de procedimientos electorales, los elementos que en su caso condicionan este sistema y su impacto en la conformación de las legislaturas.
2. Análisis cuantitativo y cualitativo que identifique en qué entidades federativas se registra un mayor o menor avance en la incorporación del sistema de cuotas.
3. Identificar la agenda legislativa que han impulsado las legisladoras, de acuerdo a su integración al poder legislativo federal y estatal, y a su pertenencia a los diferentes grupos parlamentarios.

ACCIONES A EMPRENDER POR PARTE DEL SECTOR

1. Propuesta de reforma legislativa para mejorar el sistema de cuotas o porcentajes de género (sexo) que establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).
2. Propuesta de reforma legislativa para incorporar la perspectiva de género en el COFIPE.